

## Reglamento de la XXVI Edición de la Carrera Popular de Nonduermas, 16 de Septiembre de 2017

### Reglamento:

**Art.1º.-** El Club de Atletismo Ermita de Burgos en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la XXVI edición de la carrera popular de Nonduermas.

**Art.2º.-** Las pruebas se celebrarán el **Domingo 16 de septiembre** de 2018, estando la salida y meta ubicada en el Centro Municipal de Nonduermas.

**Art.3º.-** Constará de dos pruebas con plazas limitadas para cada una de ellas  
 Senderistas, con una distancia de 5.330 mts. de carácter no competitivo. **Hora de salida 8,45 horas**  
 Carrera a pie, con una distancia de 10.660 mts. **Hora de salida 9,30 horas**

**Art.4º.-** Los senderistas completaran la distancia en una vuelta al circuito establecido por la organización.

La distancia establecida para la carrera **Absoluta** será de 10,660 mtrs. Aprox. realizados en dos vueltas al circuito propuesto por la organización en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor federado o no federado nacida/o en el año 2001 y anteriores. El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera siendo totalmente urbano y discurriendo íntegramente por la pedanía de Nonduermas.

**Art.5º.-** La carrera está integrada en la “Región de Murcia Running Challenge 2018” organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia ([www.famu.es](http://www.famu.es)).

**Art.6º.-** Habrá varios puestos de avituallamiento en mitad de carrera y un amplio avituallamiento en la zona de meta a base de agua, bebidas isotónicas y refrescos, etc.

**Art.7º.- Categorías, horarios y Distancias:**

Senderistas: No competitiva; Hora 8,45. Distancia 5.330 mts.

Carrera a Pie:

HORA	CATEGORIA	AÑO NAC.	DISTANCIA
	<b>Juvenil</b> masculino y femenino	desde 2001 hasta 2002	
<b>09:30h</b>	<b>Sub 23</b> masculino y femenino	desde 1996 hasta 2000	<b>10.660 mtrs.</b>
	<b>Senior</b> masculino y femenino	desde 1984 hasta 1995	
	<b>Máster 35</b> masculino y femenino	desde 1979 hasta 1983	
	<b>Máster 40</b> masculino y femenino	desde 1974 hasta 1978	
	<b>Máster 45</b> masculino y femenino	desde 1969 hasta 1973	
	<b>Máster 50</b> masculino y femenino	desde 1964 hasta 1968	
	<b>Máster 55</b> masculino y femenino	desde 1959 hasta 1963	
	<b>Máster 60</b> masculino y femenino	desde 1954 hasta 1958	
	<b>Máster 65</b> masculino y femenino	desde 1953 y anteriores	
<b>11:30h.</b>	<b>Entrega de Premios</b>		

**Art.8º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web oficial de la carrera [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **jueves 13 de septiembre a las 23:30h para pagos con tarjeta (TPV).**

**Las Cuotas de inscripción son:**

**Cuota Senderistas: 12€**

- **Cuota Carrera a pie 15€**
- **Cuota para Federados FAMU. Ciclismo v Triatlón: 13€**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**(\*\*\*) La cuota no será reembolsable bajo ningún concepto**

**Existen dos puntos de inscripciones presenciales:**

- **Tienda de moda D'a Vinci**, con domicilio en Plaza Santa Gertrudis, 1 – Murcia, teléfono 968222866
- **Deportes La Tierra**, c/Mayor, Alcantarilla

**Art.9º.-** La prueba estará controlada por los organizadores, voluntarios y personal Técnico de FAMU.

El control de tiempos será mediante empresa especializada. Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada.

Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora.

**Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Organizador no más tarde de 30 minutos a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta**, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

**En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio del Organizador**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.10º.-** Los dorsales y chips se entregarán el día de la prueba, a partir de las 8:00 horas en el lugar habilitado para tal fin en el colegio Ntra. Sra. de Cortés. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito. Así mismo el chip debe ser colocado en los cordones de la zapatilla y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip puede suponer para el corredor afectado un pago de 5€.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**Art.11º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.12º.-** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los designados por la organización por cuestiones de seguridad. La organización pondrá un vehículo de asistencia que recogerá a los corredores que, por alguna causa, no deseen continuar la prueba

**Art.13º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida, así mismo establecerá servicios complementarios para los corredores como aparcamientos, vestuarios, duchas, aseos, fisioterapia, etc.

**Art.14º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.15º.- Premios:**

**TROFEOS:**

- A los TRES primeros Clasificados (1º, 2º y 3º) de cada categoría tanto en masculino como en femenino
- A los TRES primeros LOCALES (\*) (1º, 2º y 3º) tanto en masculino como en femenino.
- Al corredor más veterano absoluto en masculino y en femenino.
- A los TRES EQUIPOS(\*\*) (1º, 2º y 3º) con mayor número de participación
- A los TRES EQUIPOS(\*\*\*) (1º, 2º y 3º) mejor clasificados en línea de meta

(\*) Para ser considerado atleta Local deberá reflejarse en el campo población de la inscripción: NONDUERMAS.

(\*\*) Se tendrán en cuenta todos los integrantes del equipo a nivel global, ya sean masculinos o femeninas

(\*\*\*) Para establecer la clasificación por equipos se tomarán las 5 primeras entradas en meta de los integrantes del equipo, ya sean masculinos o femeninas, se adjudicará un punto al primer clasificado, dos al segundo clasificado y así sucesivamente hasta el último clasificado. Resultará ganador el equipo que logre la menor puntuación estableciéndose el resto de clasificación siguiendo este criterio.

**BOLSA DE CORREDOR:**

- Para todos los participantes, en ambas pruebas, INDISTINTAMENTE de sus categorías tanto en masculino como en femenino.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.16º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.18º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.19º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.20º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.21º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.22º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.